

## MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

# Informe/s de modificación del plan de estudios

### ÍNDICE

EXPEDIENTE N°: 7674/2014 (08/02/2021)

Pág.2

EXPEDIENTE N°: 7674/2014 (20/07/20215)

Pág.12

FECHA: 08/02/2021  
EXPEDIENTE N°: 7674/2014  
ID TÍTULO: 4314574

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de



modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## 0 - Descripción general

SUBSANACIÓN A LAS ALEGACIONES DE FECHA 01-12-2020 APARTADO 5.1 - Descripción del plan de estudios Al final del documento en PDF del plan de estudios se indica como se lleva a cabo el control de identidad y las condiciones del entorno de evaluación. APARTADO 5.4 - Sistemas de evaluación Se redefine el sistema de evaluación E05 OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES: El sistema de evaluación E05 OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES se compondrá de las siguientes actividades: Participación en los foros del curso virtual y en las actividades que se propongan; Evaluaciones complementarias; Trabajos breves de carácter práctico; y Trabajos de documentación. Estas actividades se realizan on-line. Siguiendo las indicaciones de la Comisión Evaluadora se elimina el sistema de evaluación E015 tanto del apartado 5.4 Sistemas de Evaluación como de las asignaturas a las que estaba asignado: Habilidades básicas del psicólogo general sanitario Intervención en niños y adolescentes. APARTADO 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas En el apartado 5.5.1.4 de Observaciones de las siguientes asignaturas se indica que la evaluación E05 es on-line y en qué se basa y en qué criterios se aplica: Fundamentos de la psicología general sanitaria. Promoción y prevención de la salud: evaluación e intervención. Intervención en alteraciones del desarrollo. E05 OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES: Estas actividades se realizarán de forma on-line, empleando para ello la plataforma de la que dispone la UNED para la impartición de los Cursos Virtuales. Se dispondrá de un período de tiempo fijado para la entrega de la actividad. Asimismo, si se estima oportuno, el Equipo Docente podrá contactar con el estudiante, a través del correo electrónico o mediante cualquier otro medio telemático, para poder plantearle cualquier cuestión relacionada con la actividad realizada. Para llevar a cabo estas actividades será preciso revisar el material de estudio de la asignatura, o cualquier documentación que sobre ellas aporte el Equipo Docente o deba recabar el estudiante. Su ponderación en la calificación final de la asignatura será entre el 10 y el 20%. Y los criterios en los que se basará su evaluación serán los siguientes: capacidad de análisis y síntesis, calidad en la participación de los foros, y competencia en la búsqueda y valoración crítica de los materiales revisados. SUBSANACIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE FECHA 01-12-2020 En el apartado 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión, se especifica en el apartado de los criterios de admisión como se valoran los méritos de este criterio: Otros méritos: hasta 3 puntos (3%). Estos méritos consistirán en: Conocimientos de inglés Se valorará preferentemente a aquellas personas que tengan un conocimiento intermedio y/o avanzado del inglés dentro del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa o equivalente. El conocimiento en idiomas podrá ser demostrado a



través de la presentación de un título y/o a través de otros procesos de evaluación establecidos por la comisión de Máster (prueba oral, escrita, etc.). Conocimientos en formación a distancia: Títulos universitarios oficiales, relacionados con la Psicología Clínica y de la Salud, realizados en la modalidad de enseñanza a distancia y acreditados mediante título o certificación académica personal. La falta de documentación justificativa acerca de cualquiera de los méritos alegados supondrá su no valoración en el criterio que corresponda. La Comisión podrá requerir cualquier documento original o compulsado que considere necesario para acreditar cualquiera de los méritos alegados. Se corrige la errata en el formulario de solicitud de información en referencia al sistema de evaluación E04.

**MODIFICACIONES QUE SE SOLICITAN APARTADO 1.3.- UNIVERSIDADES Y CENTROS** Se ha actualizado el enlace a las Normas de Permanencia de la UNED. A continuación, se aporta el enlace a dicha normativa ya que en otros másteres ha dado problemas para poder abrirlo en la aplicación, de esta forma la comisión evaluadora puede acceder a ellas en el caso de que no se abran: [http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED\\_MAIN/OFERTA/POSGRADOSOFICIALES/LEGISLACION\\_Y\\_NORMATIVA/NORMAS\\_DE\\_PERMANENCIA\\_DE\\_ESTUDIOS\\_OFICIALES\\_2019.PDF.PDF](http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOSOFICIALES/LEGISLACION_Y_NORMATIVA/NORMAS_DE_PERMANENCIA_DE_ESTUDIOS_OFICIALES_2019.PDF.PDF)

**APARTADO 2 JUSTIFICACIÓN** Se actualiza parte del contenido añadiendo los párrafos tercero y cuarto del primer apartado.

**APARTADO 4.1.-SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO** Se actualiza una parte del contenido dentro del apartado Descripción de los sistemas de información previa de la UNED, en concreto el tercer párrafo.

**APARTADO 4.2.-REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN** Se actualiza el contenido de este apartado tanto en los requisitos de acceso como en los criterios de admisión y las ponderaciones.

**APARTADO 5.- PLAN DE ESTUDIOS** Se actualiza la información de este documento en PDF en la descripción del plan de estudios y se añaden los Mecanismos de coordinación docente. Se han incluido, además, tres nuevas asignaturas optativas de 4 ECTS cada una: Intervención en Daño Cerebral Adquirido (DCA) Adicciones con sustancia y sin sustancia Rehabilitación Psicosocial

**APARTADO 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN** Se actualizan los sistemas de evaluación: Se añaden 5 sistemas de evaluación nuevos: E02 TRABAJO E05 OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES E13 ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN E14 REALIZACIÓN DE UN GENOGRAMA E15 ACTIVIDADES OPTATIVAS (NO EVALUABLES) Se renombran 3 sistemas de evaluación: E01 PRUEBA PRESENCIAL antes EXAMEN PRESENCIAL E03 PRUEBA ON-LINE antes EXAMEN ON-LINE E04 PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC) antes EVALUACIÓN CONTINUA Se eliminan dos sistemas de evaluación EJERCICIOS DE AUTOEVALUACIÓN ELABORACIÓN DE INFORMES

**5.5 MODULOS Y ASIGNATURAS** Se incluyen tres nuevas asignaturas optativas de 4 ECTS cada una. Se actualizan resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas (Nº horas) y los sistemas de evaluación en las siguientes asignaturas: 1. Intervención en adultos Contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. 2. Promoción y prevención de la salud: Evaluación e intervención Resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación 3. Estrategias de



investigación en Psicología de la Salud Resultados de aprendizaje 4. Habilidades básicas del psicólogo general sanitario Sistemas de evaluación 5. Fundamentos científicos de la psicología sanitaria Resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación 6. La psicología general sanitaria en el Sistema Nacional de Salud Sistemas de evaluación 7. Psicofarmacología clínica Resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación 8. Promoción, prevención e intervención en el ámbito de la salud sexual Sistemas de evaluación 9. Prevención e intervención de problemas psicológicos asociados al ámbito laboral Sistemas de evaluación 10. Peritaje psicológico Contenidos y sistemas de evaluación 11. Intervención psicológica en violencia de pareja Sistemas de evaluación 12. Intervención neuropsicológica Contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación 13. Intervención psicológica en enfermedades y trastornos crónicos Sistemas de evaluación 14. Intervención en alteraciones del desarrollo Resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación 15. Intervención en Daño Cerebral Adquirido (DCA) Nueva asignatura 16. Adicciones con sustancia y sin sustancia Nueva asignatura 17. Rehabilitación Psicosocial Nueva asignatura 18. Recursos psicosociales, estrés y salud Sistemas de evaluación 19. Terapia de familia Contenidos, actividades formativa y sistemas de evaluación 20. Comunicación terapéutica Resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación 21. Intervención en niños y adolescentes Resultados de aprendizaje, contenidos y sistemas de evaluación 22. Intervención en personas mayores Resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación 23. Trabajo Fin de Máster Resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación

APARTADO 6.- PERSONAL DOCENTE Se actualiza todo el documento del personal docente y se incluye el perfil profesional de los docentes que van a impartir las nuevas asignaturas. APARTADO 6.2 - OTROS RECURSOS HUMANOS Se actualiza la totalidad de este documento y se incluye información sobre los colaboradores tutores. APARTADO 7.1.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Se incluye en este documento información sobre la oficina de prácticas. APARTADO 8.2- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS Se actualiza el último párrafo de este documento. APARTADO 11.1 - RESPONSABLE DEL TITULO Se actualizan los datos del Decano. APARTADO 11.2 - REPRESENTANTE LEGAL Se actualizan los datos del Rector. APARTADO 11.3 - SOLICITANTE Se actualizan los datos de la Coordinadora.

## CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha actualizado el enlace a las Normas de Permanencia de la UNED. A continuación, se aporta el enlace a dicha normativa ya que en otros másteres ha dado problemas para poder abrirlo en la aplicación, de esta forma la comisión evaluadora puede acceder a ellas en el



caso de que no se abran: [http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED\\_MAIN/OFERTA/POSGRADOSOFICIALES/LEGISLACION\\_Y\\_NORMATIVA/NORMAS\\_DE\\_PERMANENCIA\\_DE\\_ESTUDIOS\\_OFICIALES\\_2019.PDF](http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOSOFICIALES/LEGISLACION_Y_NORMATIVA/NORMAS_DE_PERMANENCIA_DE_ESTUDIOS_OFICIALES_2019.PDF).PDF

### **11.1 - Responsable del título**

Se actualizan los datos del Decano.

### **11.2 - Representante legal**

Se actualizan los datos del Rector.

### **11.3 - Solicitante**

Se actualizan los datos de la Coordinadora.

## **CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN**

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se actualiza parte del contenido añadiendo los párrafos tercero y cuarto del primer apartado.

## **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

### **4.1 - Sistemas de información previo**

APARTADO 4.1.-SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO Se actualiza una parte del contenido dentro del apartado Descripción de los sistemas de información previa de la UNED, en concreto el tercer párrafo.

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

SUBSANACIÓN A LA RECOMENDACIÓN EN ALEGACIONES DE FECHA 01-12-2020 En el apartado 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión, se especifica en el apartado de los criterios de admisión como se valoran los méritos de este criterio: Otros méritos: hasta 3 puntos (3%). Estos méritos consistirán en: ¿ Conocimientos de inglés Se valorará preferentemente a aquellas personas que tengan un conocimiento intermedio y/o avanzado del inglés dentro del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa o equivalente. El conocimiento en idiomas podrá ser demostrado a través de la presentación de un título y/o a través de otros procesos de evaluación establecidos por la



comisión de Máster (prueba oral, escrita, etc.). ¿ Conocimientos en formación a distancia: Títulos universitarios oficiales, relacionados con la Psicología Clínica y de la Salud, realizados en la modalidad de enseñanza a distancia y acreditados mediante título o certificación académica personal. La falta de documentación justificativa acerca de cualquiera de los méritos alegados supondrá su no valoración en el criterio que corresponda. La Comisión podrá requerir cualquier documento original o compulsado que considere necesario para acreditar cualquiera de los méritos alegados. MODIFICACIONES QUE SE SOLICITAN Se actualiza el contenido de este apartado tanto en los requisitos de acceso como en los criterios de admisión y las ponderaciones.

## CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

SUBSANACIÓN A LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CON FECHA 01-12-2020 Al final del documento en PDF del plan de estudios se indica como se lleva a cabo el control de identidad y las condiciones del entorno de evaluación. MODIFICACIONES QUE SE SOLICITAN: APARTADO 5.-PLAN DE ESTUDIOS Se actualiza la información de este documento en PDF en la descripción del plan de estudios y se añaden los Mecanismos de coordinación docente. Se han incluido, además, tres nuevas asignaturas optativas de 4 ECTS cada una: Intervención en Daño Cerebral Adquirido (DCA) Adicciones con sustancia y sin sustancia Rehabilitación Psicosocial

### 5.4 - Sistemas de evaluación

SUBSANACIÓN A LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CON FECHA 01-12-2020 Se redefine el sistema de evaluación E05 OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES: El sistema de evaluación E05 OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES se compondrá de las siguientes actividades: Participación en los foros del curso virtual y en las actividades que se propongan; Evaluaciones complementarias; Trabajos breves de carácter práctico; y Trabajos de documentación. Estas actividades se realizan on-line. Siguiendo las indicaciones de la Comisión Evaluadora se elimina el sistema de evaluación E015 tanto del apartado 5.4 Sistemas de Evaluación como de las asignaturas a las que estaba asignado: Habilidades básicas del psicólogo general sanitario Intervención en niños y adolescentes SUBSANACIÓN A LA RECOMENDACIÓN DE FECHA 01-12-2020 En el apartado 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión, se especifica en el apartado de los criterios de admisión como se valoran los méritos de este criterio: Otros méritos: hasta 3 puntos (3%). Estos méritos consistirán en: Conocimientos de inglés Se valorará preferentemente a aquellas personas que tengan un conocimiento intermedio y/o avanzado del inglés dentro del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa o equivalente.





El conocimiento en idiomas podrá ser demostrado a través de la presentación de un título y/o a través de otros procesos de evaluación establecidos por la comisión de Máster (prueba oral, escrita, etc.). Conocimientos en formación a distancia: Títulos universitarios oficiales, relacionados con la Psicología Clínica y de la Salud, realizados en la modalidad de enseñanza a distancia y acreditados mediante título o certificación académica personal. La falta de documentación justificativa acerca de cualquiera de los méritos alegados supondrá su no valoración en el criterio que corresponda. La Comisión podrá requerir cualquier documento original o compulsado que considere necesario para acreditar cualquiera de los méritos alegados. Se corrige la errata en el formulario de solicitud de información en referencia al sistema de evaluación E04. MODIFICACIONES QUE SE SOLICITAN: APARTADO 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN Se actualizan los sistemas de evaluación: Se añaden 5 sistemas de evaluación nuevos: E02 TRABAJO E05 OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES E13 ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN E14 REALIZACIÓN DE UN GENOGRAMA E15 ACTIVIDADES OPTATIVAS (NO EVALUABLES) Se renombran 3 sistemas de evaluación: E01 PRUEBA PRESENCIAL antes EXAMEN PRESENCIAL E03 PRUEBA ON-LINE antes EXAMEN ON-LINE E04 PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC) antes EVALUACIÓN CONTINUA Se eliminan dos sistemas de evaluación EJERCICIOS DE AUTOEVALUACIÓN ELABORACIÓN DE INFORMES

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

SUBSANACIÓN A LAS ALEGACIONES RECIBIDAS con fecha 01-12-2020 En el apartado 5.5.1.4 de Observaciones de las siguientes asignaturas se indica que la evaluación E05 es on-line y en qué se basa y en qué criterios se aplica: Fundamentos de la psicología general sanitaria. Promoción y prevención de la salud: evaluación e intervención. Intervención en alteraciones del desarrollo. E05 OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES: Estas actividades se realizarán de forma on-line, empleando para ello la plataforma de la que dispone la UNED para la impartición de los Cursos Virtuales. Se dispondrá de un período de tiempo fijado para la entrega de la actividad. Asimismo, si se estima oportuno, el Equipo Docente podrá contactar con el estudiante, a través del correo electrónico o mediante cualquier otro medio telemático, para poder plantearle cualquier cuestión relacionada con la actividad realizada. Para llevar a cabo estas actividades será preciso revisar el material de estudio de la asignatura, o cualquier documentación que sobre ellas aporte el Equipo Docente o deba recabar el estudiante. Su ponderación en la calificación final de la asignatura será entre el 10 y el 20%. Y los criterios en los que se basará su evaluación serán los siguientes: capacidad de análisis y síntesis, calidad en la participación de los foros, y competencia en la búsqueda y valoración crítica de los materiales revisados. MODIFICACIONES QUE SE SOLICITAN 5.5 MODULOS Y ASIGNATURAS Se incluyen tres nuevas asignaturas optativas de 4 ECTS cada una. Se actualizan resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas (Nº



horas) y los sistemas de evaluación en las siguientes asignaturas: 1. Intervención en adultos Contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación. 2. Promoción y prevención de la salud: Evaluación e intervención Resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación 3. Estrategias de investigación en Psicología de la Salud Resultados de aprendizaje 4. Habilidades básicas del psicólogo general sanitario Sistemas de evaluación 5. Fundamentos científicos de la psicología sanitaria Resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación 6. La psicología general sanitaria en el Sistema Nacional de Salud Sistemas de evaluación 7. Psicofarmacología clínica Resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación 8. Promoción, prevención e intervención en el ámbito de la salud sexual Sistemas de evaluación 9. Prevención e intervención de problemas psicológicos asociados al ámbito laboral Sistemas de evaluación 10. Peritaje psicológico Contenidos y sistemas de evaluación 11. Intervención psicológica en violencia de pareja Sistemas de evaluación 12. Intervención neuropsicológica Contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación 13. Intervención psicológica en enfermedades y trastornos crónicos Sistemas de evaluación 14. Intervención en alteraciones del desarrollo Resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación 15. Intervención en Daño Cerebral Adquirido (DCA) Nueva asignatura 16. Adicciones con sustancia y sin sustancia Nueva asignatura 17. Rehabilitación Psicosocial Nueva asignatura 18. Recursos psicosociales, estrés y salud Sistemas de evaluación 19. Terapia de familia Contenidos, actividades formativa y sistemas de evaluación 20. Comunicación terapéutica Resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación 21. Intervención en niños y adolescentes Resultados de aprendizaje, contenidos y sistemas de evaluación 22. Intervención en personas mayores Resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación 23. Trabajo Fin de Máster Resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación

## CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1 - Profesorado

Se actualiza todo el documento del personal docente y se incluye el perfil profesional de los docentes que van a impartir las nuevas asignaturas.

### 6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza la totalidad de este documento y se incluye información sobre los colaboradores tutores.

## CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se incluye en este documento información sobre la oficina de prácticas.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza el último párrafo de este documento.

Madrid, a 08/02/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina



FECHA: 20/07/2015  
EXPEDIENTE N°: 7674/2014  
ID TÍTULO: 4314574

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Psicología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **0 - Descripción general**

SUBSANACIÓN DE LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CON FECHA 26/05/2015: En el apartado 4.2.- se ha completado la información siguiendo las indicaciones de la Comisión Evaluadora, añadiendo el texto que nos han indicado. En el apartado 4.1.- de Sistemas de información previo a la matrícula, se indica dónde se da difusión de los criterios de selección del centro para la realización de las prácticas. MODIFICACIONES : Modificación de los requisitos de acceso y criterios de admisión (para los graduados en Psicología): Desde la propia ANECA se nos ha indicado que es conveniente que las universidades del territorio ANECA que vayan a solicitar una modificación al plan de estudios para recoger el reconocimiento como créditos sanitarios los cursados en las materias Procesos Psicológicos y Metodología de las Ciencias del Comportamiento pongan de manifiesto que podrán ser objeto de reconocimiento si posibilitan adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio. Aumento del nº de plazas de nuevo ingreso: 50 estudiantes de nuevo ingreso era el número que nos permitían los convenios de prácticas firmados en el momento en que se presentó la memoria a la ANECA. En la actualidad el número de convenios firmados permite ofertar 120 plazas. Recursos materiales y servicios: se aumenta el número de centros para la realización de prácticas externas y se envía toda la documentación acreditativa de los centros por correo electrónico a la ANECA (consultas.enseñanzas@aneca.es), debido al tamaño del documento que no se puede incluir en la aplicación.

### **CRITERIO 1: DESCRIPCION DEL TITULO**

#### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Aumento del nº de plazas de nuevo ingreso: 50 estudiantes de nuevo ingreso era el número que nos permitían los convenios de prácticas firmados en el momento en que se presentó la memoria a la ANECA. En la actualidad el número de convenios firmados permite ofertar 120 plazas.

### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

#### **4.1 - Sistemas de información previo**

SUBSANACIÓN DE LAS ALEGACIONES DE FECHA 26/05/2015: En el apartado 4.1. de Sistemas de información previo a la matrícula, se indica dónde se dará difusión a los criterios de selección del centro para la realización de las prácticas. SUBSANACIÓN DE FECHA 18/03/2015: En el apartado 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN se indica que este máster se atiene a La orden ECD/1070/2013 que lo regula, donde se señala

(en el apartado c) como "requisito necesario para el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria, la posesión del Título de Licenciado/Graduado en Psicología. En el apartado 4.1 se han descrito todos los canales de difusión para la información y matriculación de los alumnos.

#### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

SUBSANACIÓN DE LAS ALEGACIONES RECIBIDAS CON FECHA 26/05/2015: En el apartado 4.2.- se ha completado la información siguiendo las indicaciones de la Comisión Evaluadora, añadiendo el texto que nos han indicado. Modificación de los requisitos de acceso y criterios de admisión (para los graduados en Psicología) : Desde la propia ANECA se nos ha indicado que es conveniente que las universidades del territorio ANECA que vayan a solicitar una modificación al plan de estudios para recoger el reconocimiento como créditos sanitarios los cursados en las materias Procesos Psicológicos y Metodología de las Ciencias del Comportamiento pongan de manifiesto que podrán ser objeto de reconocimiento si posibilitan adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio.

#### **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

##### **6.2 - Otros recursos humanos**

SUBSANACIÓN DE FECHA 18/03/2015: En este apartado se han descrito todos los recursos humanos de carácter administrativo indicando las categorías profesionales.

#### **CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

##### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Recursos materiales y servicios: se aumenta el número de centros para la realización de prácticas externas y se envía toda la documentación acreditativa de los centros por correo electrónico a la ANECA (consultas.enseanzas@aneca.es), debido al tamaño del documento que no se puede incluir en la aplicación.

#### **CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS**

##### **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

SUBSANACIÓN DE FECHA 18/03/2015: En este apartado se ha subsanado la información correspondiente a la Estimación de valores cuantitativos y Justificación de los indicadores

propuestos.

## **CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACION**

### **10.1 - Cronograma de implantación**

SUBSANACIÓN DE FECHA 18/03/2015: Se ha corregido el cronograma de implantación

Madrid, a 20/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de Enseñanzas



Miguel Ángel Galindo